

## **Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores**

El lunes 4 de enero, informaciones de prensa revelaron que, a partir de ese día, la Administración de Seguridad del Transporte de los Estados Unidos comenzó a aplicar medidas adicionales de control de seguridad, en todos los aeropuertos del mundo, sobre cualquier pasajero con pasaporte de los países designados por el Departamento de Estado como "patrocinadores del terrorismo internacional", entre los que, arbitraria e injustamente, se incluye a Cuba, junto a Irán, Siria y Sudán, así como de otros países considerados "de interés", que son: Afganistán, Argelia, Irak, Líbano, Libia, Nigeria, Pakistán, Arabia Saudita, Somalia y Yemen. Las medidas también serán aplicables a cualquier persona que haga escala en estos 14 países.

Se informó que la decisión de imponer estas nuevas medidas fue adoptada tras el intento de atentado terrorista contra un avión de la aerolínea norteamericana Northwest Airlines, que se dirigía a la ciudad de Detroit, el pasado 25 de diciembre.

De acuerdo con reportes de prensa que reproducen declaraciones de funcionarios norteamericanos no identificados, los pasajeros que califiquen en estas categorías serán objeto de cacheos corporales, su equipaje de mano será minuciosamente revisado y serán sometidos a refinadas técnicas de detección de explosivos o de escáner por imágenes.

En la tarde del 5 de enero, tras una reunión con los miembros de su equipo de Seguridad Nacional, el propio presidente Barack Obama confirmó la adopción, desde el día anterior, de las medidas antes mencionadas "a pasajeros que vuelen a los Estados Unidos, desde o a través de las naciones en nuestra lista de Estados patrocinadores del terrorismo u otros países de interés".

Esa misma tarde, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Sección de Intereses de Cuba en Washington presentaron una nota de protesta a la Sección de Intereses de los Estados Unidos en La Habana y al Departamento de Estado, respectivamente.

En la nota, el MINREX rechaza categóricamente esta nueva acción hostil del Gobierno de los Estados Unidos, que se deriva de la inclusión injustificada de Cuba en la llamada lista de Estados patrocinadores del terrorismo, por razones meramente políticas, que

tienen como único propósito justificar la política de bloqueo que la comunidad internacional condena de manera abrumadora.

Asimismo, la nota impugna la elaboración de dichos listados y pone énfasis en los hechos que demuestran el récord impecable de Cuba en materia de enfrentamiento al terrorismo, del que ha sido históricamente víctima; reitera que son totalmente infundados los argumentos que emplea el Gobierno de los Estados Unidos para justificar la inclusión de nuestro país en su listado de "Estados patrocinadores del terrorismo internacional", y demanda la inmediata exclusión de Cuba de esta lista arbitraria.

Ese mismo día, un portavoz del Departamento de Estado, al ser interrogado por la agencia cablegráfica AFP sobre la nota de protesta del MINREX, declaró que "Cuba es un país que apoya actividades terroristas y por lo tanto sus ciudadanos y viajeros en tránsito aéreo deben ser sometidos a controles suplementarios por motivos de seguridad".

A raíz de la promulgación de esta nueva medida, columnistas de importantes medios de prensa norteamericanos, como el Washington Post, han calificado de "ridícula" e "inmerecida" la designación de Cuba como "Estado terrorista", al recordar que nuestro país no constituye una amenaza para la seguridad de los Estados Unidos y afirmar que buscar terroristas en vuelos procedentes de Cuba "es una pérdida de tiempo".

De nuevo, el 5 de enero de 2010, el portavoz del Departamento de Estado, Philip Crowley declaró que Cuba tiene "bien ganada" su designación como "Estado patrocinador del terrorismo". Un día después, el 6 de enero, otro vocero reiteró a la agencia AFP los desgastados pretextos que supuestamente justifican mantener a Cuba en la lista terrorista.

Como parte de su política de hostilidad y de sus campañas de propaganda para tratar de desacreditar la imagen de la Revolución, en 1982 el Gobierno de Ronald Reagan incorporó injustamente a Cuba en la lista anual del Departamento de Estado sobre los "Estados patrocinadores del terrorismo internacional", mucho antes de que se produjera el atentado contra las Torres Gemelas de Nueva York. La inclusión de Cuba en ese listado conllevó la aplicación de nuevas sanciones económicas, incluyendo el congelamiento de transacciones financieras, prohibiciones de transferencias de tecnología y medidas

restrictivas y de aislamiento contra el país y sus ciudadanos. Estas sanciones se sumaron a las ya draconianas medidas impuestas por el bloqueo económico, comercial y financiero decretado desde inicios de la Revolución.

Cada año, el Gobierno de los Estados Unidos ha mantenido a Cuba en esa lista, para lo cual ha utilizado diversos pretextos, todos insostenibles y sin poder presentar la menor evidencia de participación de nuestro país en acto terrorista alguno.

El 30 de abril de 2009, la administración de Obama ratificó la absurda presencia de Cuba en esta lista, reiterando que "el gobierno cubano continúa brindando refugio seguro a varios terroristas", que "miembros de ETA, las FARC y el ELN permanecieron en Cuba en 2008" y que "continúa permitiendo que algunos fugitivos de EE.UU. vivan legalmente en Cuba", lo que fue rechazado enérgicamente por el Ministro de Relaciones Exteriores y motivó una reflexión del compañero Fidel emplazando a Estados Unidos a discutir sobre el tema.

Cuba ha hecho públicos en el pasado suficientes elementos que demuestran la falsedad y el carácter manipulador de estos pretextos, tal como se reflejó exhaustivamente en la Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores, "Cuba no tiene nada que ocultar ni nada de que avergonzarse", emitida el 2 de mayo de 2003.

La presencia no gestionada por Cuba de varios miembros de la organización vasca ETA que estaban exilados, se originó en una solicitud de los gobiernos concernidos en el tema, con los que se alcanzó un acuerdo, hace más de un cuarto de siglo, mediante el cual viajaron a Cuba un pequeño grupo de militantes de esa organización. Cuba estableció la regla estricta de que cualquiera de los miembros del grupo aceptado que saliera del país, no podría volver a entrar a territorio cubano.

Los miembros de ETA residentes en Cuba nunca han utilizado nuestro territorio para actividades de esa organización contra España ni contra ningún otro país. Cuba ha cumplido escrupulosamente con el espíritu de aquel acuerdo. El tema de la presencia de miembros de la ETA en Cuba es un asunto de índole bilateral, sobre el cual se han mantenido contactos con el gobierno de España. El Gobierno de los Estados Unidos no tiene derecho, ni autoridad, para inmiscuirse en estos asuntos, que en lo absoluto lo involucran, ni mucho menos afectan su

seguridad nacional, como tampoco afectan la seguridad de ningún otro Estado.

En lo que respecta a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) de Colombia, como se conoce, tanto el gobierno colombiano como estas fuerzas guerrilleras coincidieron en solicitar a Cuba, en su momento, su participación en el proceso de paz. En ese marco, Cuba ha sido parte del Grupo de Países Facilitadores del diálogo y del Grupo de Países Amigos para las Conversaciones de Paz, y ha servido de sede de varias rondas de negociaciones.

La postura transparente y la ayuda del gobierno cubano al proceso de paz han sido reconocidas públicamente, no solo por las FARC y el ELN, sino por la ONU y el propio gobierno colombiano.

En relación con la presencia en Cuba de fugitivos de la justicia de los Estados Unidos, vale reiterar que en nuestro territorio jamás han encontrado amparo, ni residen terroristas de ningún país. Cuba ha ofrecido legítimamente protección y asilo político a algunos luchadores por los derechos civiles norteamericanos.

También residen en Cuba otros ciudadanos norteamericanos que cometieron delitos, sobre todo de secuestros de aviones, a quienes se juzgó y sancionó con severidad y, tras cumplir sus sentencias, solicitaron permanecer en el país. Fue el gobierno de Cuba quien adoptó las medidas pertinentes que pusieron fin definitivamente, en los años del gobierno de Carter, a los secuestros de aviones, un flagelo que se originó en los propios Estados Unidos.

Por el contrario, ha sido el Gobierno de los Estados Unidos el que ha recibido en su territorio, desde el triunfo de la Revolución, a centenares de delincuentes, asesinos y terroristas, ignorando las solicitudes formales de devolución presentadas por el Gobierno de Cuba en cada caso, al amparo de Acuerdos de Extradición entonces vigentes. Muchos de estos individuos aún se pasean libre y tranquilamente por las calles de ese país, incluso tras haber estado implicados en nuevos actos terroristas contra ciudadanos e intereses de los Estados Unidos, Cuba y otras naciones. El caso más conocido y atroz es el de la voladura de un avión de pasajeros de Cubana de Aviación, el 6 de octubre de 1976, que causó 73 muertes y constituyó el primer acto terrorista contra una aeronave civil, en pleno vuelo, en el Hemisferio Occidental. Sus autores, Orlando Bosch Ávila y Luis

Posada Carriles han vivido y aún residen impunemente en Miami, el primero, gracias al perdón presidencial de George H. Bush y, el segundo, en espera de un prolongado juicio por mentir y obstruir la justicia en un proceso migratorio y no por los cargos de terrorismo internacional que merece.

Algunas de estas verdades no han podido ser desconocidas por esos mismos informes del Departamento de Estado que designan a Cuba como "Estado patrocinador del terrorismo".

Cuba rechaza, por ilegítimo, el mecanismo mediante el cual el Gobierno de los Estados Unidos se arroga el derecho a certificar la conducta de otras naciones en materia de terrorismo y a emitir listas discriminatorias y selectivas, con fines políticos, mientras asume una posición de doble rasero al no juzgar y permitir que sigan en libertad los responsables confesos de horribles actos terroristas contra Cuba. Como muestra de ello, nuestros Cinco Héroes, Gerardo, Fernando, Ramón, Antonio y René, cumplen arbitrarias e injustas condenas en cárceles norteamericanas por proteger a Cuba, de cuyos hijos 3 478 murieron y 2 099 quedaron mutilados por acciones terroristas; y también por defender la integridad de ciudadanos de los Estados Unidos y otros países.

Cuba siempre ha tenido un desempeño ejemplar en la lucha contra el terrorismo:

- Cuba condena todos los actos de terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones.
- El territorio de Cuba nunca ha sido utilizado ni se utilizará jamás para organizar, financiar o ejecutar actos terroristas contra ningún país, incluyendo los Estados Unidos.
- Cuba es Estado Parte de los 13 convenios internacionales existentes en materia de terrorismo y cumple estrictamente las obligaciones emanadas de las resoluciones 1267, 1373 y 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en esta esfera.
- Cuba no posee, ni tiene intención de poseer, armas de exterminio en masa de ningún tipo y cumple sus obligaciones en virtud de los instrumentos internacionales que ha suscrito en materia de armas nucleares, químicas y biológicas.
- La Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba aprobó, el 20 de diciembre de 2001, la Ley 93 "Contra actos de

terrorismo", la cual tipificó todos los actos de terrorismo internacional como delitos graves y estableció penas muy severas.

-Cuba ha adoptado, además, medidas para prevenir y reprimir todo acto de terrorismo y todas las actividades relacionadas con estos, incluida la financiación del terrorismo. Asimismo, ha incrementado la vigilancia de las fronteras y ha fomentado medidas para impedir el tráfico de armas e intensificar la cooperación judicial con otros países, para lo cual ha firmado 35 acuerdos en materia de asistencia jurídica y ha manifestado reiteradamente su disposición permanente de cooperar con todos los Estados en esta esfera.

-En este espíritu, Cuba ha cooperado, incluso activamente, con el Gobierno de los Estados Unidos. En tres ocasiones (noviembre de 2001, diciembre de 2001 y marzo de 2002), Cuba propuso a las autoridades norteamericanas un proyecto de Programa de cooperación bilateral para combatir el terrorismo, y en julio de 2009, Cuba reiteró su disposición a cooperar en esta esfera.

-En varias ocasiones, las autoridades cubanas han hecho conocer al Gobierno de los Estados Unidos, su disposición a intercambiar información sobre planes de atentados y acciones terroristas dirigidas contra objetivos en cualquiera de los dos países. Es igualmente conocido que, en 1984, Cuba alertó sobre un plan de atentado contra el presidente Ronald Reagan que condujo a la neutralización de los involucrados por parte de las autoridades norteamericanas. En 1998, se le trasladó a la Administración de William Clinton información sobre planes de hacer estallar bombas en aviones de líneas aéreas cubanas o de otros países que viajaban a Cuba.

-Asimismo las autoridades cubanas han entregado al gobierno de los Estados Unidos abundante información sobre actos terroristas cometidos contra Cuba. En 1997, 1998, 2005 y 2006, Cuba entregó al FBI cuantiosas evidencias sobre las explosiones con bombas en varios centros turísticos cubanos, dándole incluso acceso a los autores de esos hechos, detenidos en Cuba, y a testigos.

-No debe olvidarse, además, que Cuba fue uno de los primeros países que condenó públicamente los criminales ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos, trasladó su disposición a brindar asistencia médica y humanitaria a las víctimas, y ofreció de inmediato abrir su espacio aéreo y sus aeropuertos para recibir a los aviones de pasajeros con destino a territorio norteamericano. A pesar

de los numerosos actos terroristas procedentes de territorio norteamericano contra Cuba, nuestro país ha mantenido una conducta intachable y limpia, en relación con cualquier hecho que pueda afectar a los ciudadanos norteamericanos, porque Cuba es una nación que se rige por principios políticos y normas éticas.

El gobierno cubano, con toda su moral y dignidad, condena la inclusión arbitraria de Cuba en la lista de 14 países cuyos ciudadanos serán sometidos a nuevas medidas restrictivas por decisión del Gobierno de los Estados Unidos.

El gobierno cubano demanda también la inmediata exclusión de Cuba de la lista de "Estados patrocinadores del terrorismo internacional", por constituir una designación injusta, arbitraria y políticamente motivada, que contradice la conducta ejemplar de nuestro país en el enfrentamiento al terrorismo y pone en tela de juicio la seriedad de los Estados Unidos en la lucha contra este flagelo.

Asimismo, insta al gobierno de los Estados Unidos a que, como expresión de compromiso con la lucha antiterrorista, actúe con firmeza y sin dobles raseros contra quienes desde el territorio norteamericano han perpetrado actos terroristas contra Cuba; y a que libere a los Cinco Héroe antiterroristas cubanos injustamente encarcelados en ese país.

La Habana, 7 de enero del 2010

Ministerio de Relaciones Exteriores